PROYECTO

Fortalecimiento de la articulación institucional para la garantía de derechos de las personas mayores Valle del Cauca

Presentado por

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACION

DOCUMENTO METODOLÓGICO MGA

JUNIO 2021

DOCUMENTO FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN 2021-2023 (MGA)

Fortalecimiento de la articulación institucional para la garantía de derechos de las personas mayores Valle del Cauca

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

1. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

1.1 Contribución del Plan de Desarrollo Departamental

Plan: "Valle Invencible"
Objetivo del Plan: Es una apuesta incluyente, participativa y eficaz que empieza a ejecutar a través del presente Plan de desarrollo una visión integrada al territorio a través de un POTD con un modelo de ordenamiento territorial, -el primero en Colombia-, para continuar en la senda que lleva a que el Valle del Cauca, sea un departamento cada vez más equitativo, competitivo, sostenible y con un gobierno y territorio Inteligente mediante un nuevo modelo de planificación, que responda a las heterogeneidades del territorio, las interrelaciones funcionales, de complementariedad, que conlleven a la recuperación y fortalecimiento del sistema de ciudades del Departamento, como un entramado de asentamientos policéntricos que permiten irradiar progreso a las ciudades menores que conforman las microrregiones, para revertir el modelo polarizante centro - periferia.
Línea estratégica: 5. GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA
Objetivo línea estratégica: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios a nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el modelo de desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
Línea de acción: 505. DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
Objetivo línea de acción: Promover las condiciones adecuadas para la integración territorial y la gobernanza descentralizada en el territorio vallecaucano.
Estrategia: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.
Programa: 50502 Gobernanza Territorial Estratégica
Subprograma: 5050201 Asesoría y asistencia técnica territorial
Meta De Resultado: Ejecutar el 100% de las acciones para mantener los 42 municipios del Valle del Cauca en índices de desempeño municipal, eficacia y desempeño fiscal en niveles satisfactorios
Meta De Producto: Asistir técnicamente a los 42 municipios en el marco de la ley 1276 de 2009 para fortalecer el desarrollo de los programas centros vida y centros de protección

1.2 Alienación con los Objetivos de Desarrollo Sostenido - ODS

Objetivos Asociados: el proyecto se relaciona con los siguientes ODS:
ODS 1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
ODS 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
ODS 10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Definición del Problema

Problema Central: Baja articulación institucional para la garantía de derechos de las personas mayores

Descripción de la situación existente con relación al problema:
A pesar de las leyes existentes en protección de los derechos de las personas mayores y el esfuerzo de la administración departamental, aún persisten dificultades de implementación adecuada de la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017, lo que impide que las personas mayores sean atendidas integralmente tal y como lo definen estos instrumentos legales.

En la actualidad, el Departamento del Valle ha creado y opera directamente Centros Vida en el Distrito de Buenaventura y el Distrito de Cali y ha concurrido a la creación de Centros Vida en otros 38 municipios y 1 Con enfoque étnico para los Pueblos Indígenas del municipio de Florida, para un total de 41, como consecuencia de un ejercicio idóneo de acompañamiento a las entidades territoriales a través de la asistencia técnica brindada por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, sin embargo, persisten inconvenientes para el acceso adecuado de los recursos que deben percibir los municipios a través de la estampilla recaudada por el departamento.

Es en este sentido que se necesita el apoyo y la asistencia técnica por parte de la institucionalidad a los diferentes entes territoriales para mejorar la calidad de vida de las personas mayores pertenecientes al nivel 1 y 2 del Sisben.

Por otro lado, y por definición de la ley 1850 de 2017, la Gobernación del Valle se encuentra implementando los recursos de estampilla directamente a través de inversiones directas en el territorio en el distrito de Santiago de Cali y en el distrito de Buenaventura.

Es por esta razón que la administración departamental en respuesta a la responsabilidad designada a través de esta legislación realiza un esfuerzo importante para ejecutar los recursos recaudados a través de la estampilla y el fortalecimiento a los procesos de atención social e institucional necesarios para llevar este ejercicio a cabo.

Magnitud actual del problema - Indicadores línea base:

El aumento progresivo de la población colombiana, especialmente de las personas mayores, representa un desafío para el estado, en la adopción e implementación de políticas y la apropiación de recursos, encaminados a la garantía y restablecimiento de los derechos de este grupo poblacional.

Al pasar de los años, se ha evidenciado la disminución de la población joven y el incremento de los adultos mayores, especialmente de los más viejos. El porcentaje de personas mayores de 60 años aumentó en el país, mientras que en 1985 esta población era el 3,98%, en el 2005 el 6.25% y en 2018 aumentó a 9,23%.

La población mayor a 59 años pasó de 2.142.219 en el año 1985, a 5.970.956 en el año 2018. Con un crecimiento anual del 3.5%, superior al 1,7% de la población total

De acuerdo con las cifras obtenidas por el Censo Nacional de Población y Vivienda-2018 en los datos preliminares con corte al 2 de noviembre de 2018 y con una cobertura del 99,8%, Colombia cuenta con 42.8 millones de habitantes, El 77,8% de las personas viven en cabeceras municipales, el 15,1% en rural disperso y el 7,1% en centros poblados para 2018pr.
Según los datos arrojados, la población colombiana se divide en 51,4% de mujeres y 48,6% hombres.

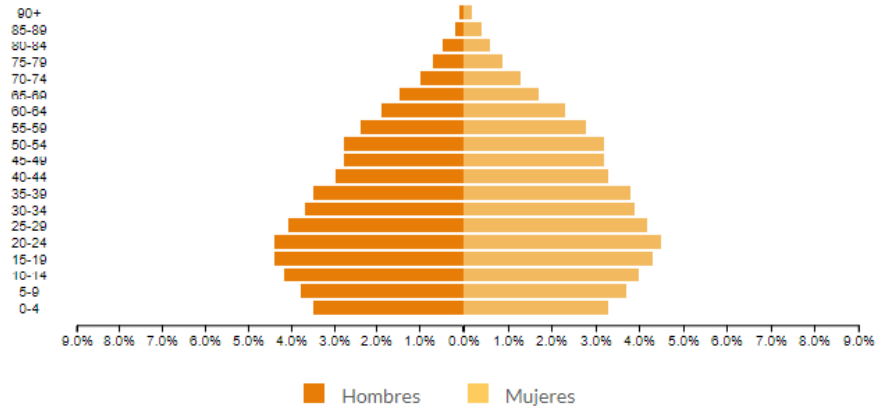


Gráfico 1 Pirámide poblacional
Fuente. (DANE Censo, 2018)

Teniendo en cuenta el proceso es necesario analizar el fenómeno de envejecimiento poblacional en Colombia, Según las cifras preliminares del Censo 2018, la población mayor a 60 años presenta un aumento en comparación con la de los jóvenes y niños. Para este año hay 40 personas mayores de 60 años por cada 100 personas menores de 15 años.

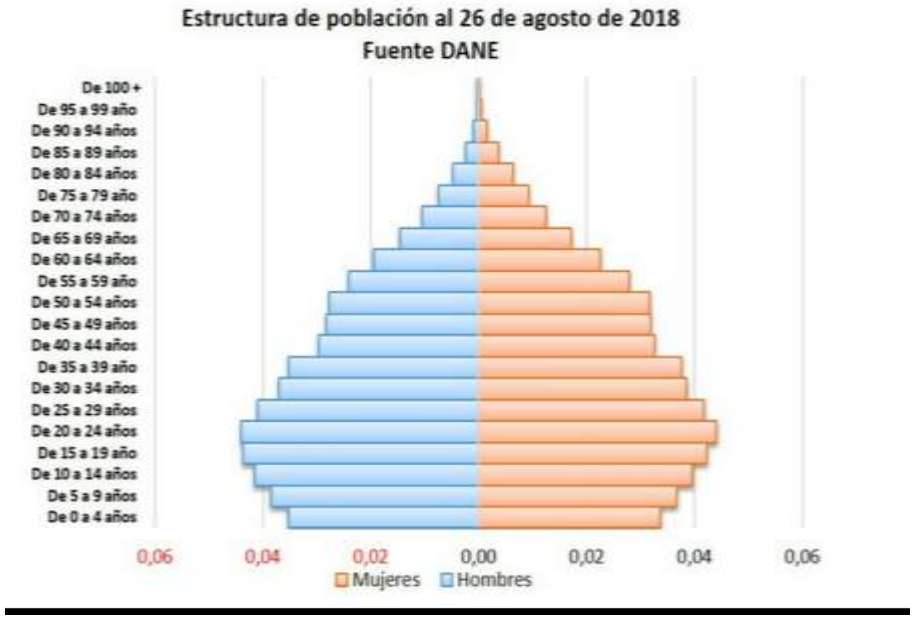


Gráfico 2 Estructura de población al 26 de agosto de 2018
Fuente. (DANE, 2018)

Estos datos representan retos importantes para el país en materia pensional y de aseguramiento de salud.

Los departamentos con mayor índice de envejecimiento son: Quindío (70,43), Caldas (69,34), Valle del Cauca (60,28), Risaralda (59,54), Tolima (52,08), Nariño (50,82), Bogotá (50,17), Boyacá (50,13), Antioquia (48,73) y Santander (44,23).

En contraste los departamentos con menor índice de envejecimiento son: Vichada (10,76), Amazonas (14,31), La Guajira (14,41), Guainía (15,11), Vaupés (16,84), Chocó (20,40), Arauca (20,40), Casanare (20,55),

El Valle es el tercero a nivel nacional con mayor índice de envejecimiento en el país con el 60,28 %. Cali también referencia un acelerado envejecimiento de su población, en 2020 hay 366.618 adultos mayores, que representan el 12% de la población local.

Cifras de población adulta mayor en el Valle del Cauca según sexo 2020-2023

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2020	716.819	307.391	409.428
2021	744.644	317.611	427.033
2022	773.956	328.042	445.914
2023	803.698	338.698	465.078

Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblacionales del Censo Dane 2018.

En el cuadro anterior, se expresa una feminización del proceso demográfico en el departamento.



En el cuadro anterior se identifica varios municipios con cifras altas de proceso de envejecimiento, tales como Cali, Yumbo, Tuluá, Buenaventura, Cartago, Palmira, Jamundí y Buga.

Gráfico 3 Personas Adultos Mayores según edad en población 2020



Fuente. (Boletines poblacionales: Personas Adultas mayores de 60 años Corte a junio de 2020)

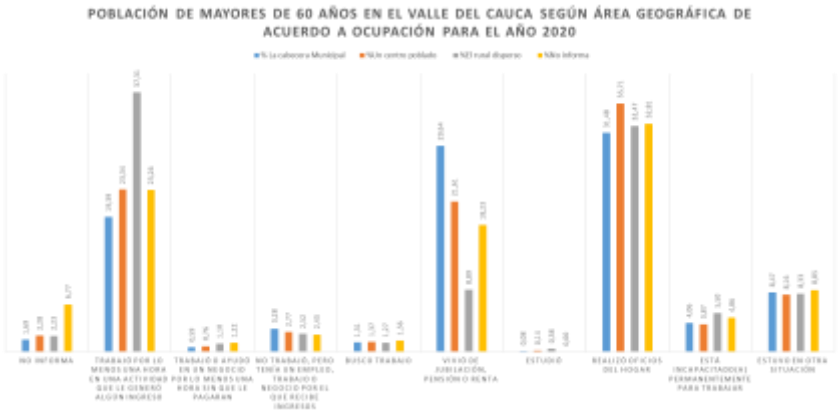


Gráfico 4 Población de mayores de 60 años en el Valle del Cauca según área geográfica de acuerdo a ocupación para el año 2020
Fuente. (DANE, 2018)

Dentro de las cifras que determinan la ocupación de la población de personas mayores en el departamento, se identifica a la población en la ruralidad como la de mayor vulnerabilidad.

La Asamblea del Valle del Cauca dando cumplimiento a los mandatos legales y constitucionales, mediante ordenanza 0357 de 2012, adopta la estampilla del adulto mayor, en el marco de la Ley 1276 de 2009, que ha establecido la adopción de una estampilla, de cuyo recaudo todas las entidades territoriales destinarán el 30% para funcionamiento y dotación de los centros de protección y el 70% restante para financiar los centros vida, en el marco de la canasta mínima de servicios establecida en el Art. 11 de la misma ley.

2.2 **Causas que generan el problema**

Tipo de causas:

Causa 1
Directa: Baja comprensión de los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la política publica nacional de envejecimiento y vejez

Indirectas:
Desconocimiento de marcos conceptuales, contextuales y normativos de personas mayores y la forma de aplicarlos por parte de los agentes.
Baja coordinación entre agentes en la implementación de la política publica nacional de envejecimiento y vejez

Causa 2
Directa: Debilidad en la aplicación de instrumentos y herramientas de gestión publica para la garantía de derechos de las personas mayores

Indirectas: Desconocimiento de metodologías por parte de los agentes para la aplicación de instrumentos y herramientas para la garantía de derechos de las personas mayores.
Baja cualificación de los agentes para la aplicación de instrumentos y herramientas para la garantía de derechos de las personas mayores

2.3 Efectos generados por el problema

Tipo de efecto:

Efecto 1:
Directo: Debilidad en la formulación de los procesos de atención para las personas mayores
Indirectos: Procesos poco estructurados, según el marco de garantía de derechos de las personas mayores.
Poca articulación en la formulación de los procesos de atención integral para personas mayores

Efecto 2:
Directo: Deficiencia en la aplicación de instrumentos e implementación de estrategias para la garantía de derechos de las personas mayores
Indirectos: Inadecuado uso de metodologías por parte de los agentes para la aplicación de instrumentos y herramientas para la garantía de derechos de las personas mayores
Agentes poco cualificados con la aplicación de instrumentos y herramientas para la garantía de derechos de las personas mayores

3. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

3.1 Identificación de participantes

ACTOR	INTERES - EXPECTATIVA	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Gobernación del Valle del Cauca	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores	Cooperante	Gestión de recursos
Personas mayores del Valle del Cauca	Libre ejercicio de sus derechos y mayor nivel de atención por parte del estado, la	Beneficiarios	Disposición para participar de la oferta institucional

	familia y la sociedad		
Comunidad o sociedad civil	Correcta distribución y ejecución de los recursos destinados para la atención a las personas mayores	Cooperante	Veeduría ciudadana y control social
Alcaldías Municipales o Distritales	Alcaldías Municipales o Distritales	Cooperante	Articulación o alianzas para la atención de la población
Entes de Control	Correcto uso de los recursos del estado	Cooperante	Hacer vigilancia y control de los recursos
Servidores públicos	Alta calidad en la oferta de servicios	Cooperante	Conocimientos y experiencia técnica y profesional

3.2 Análisis de los participantes

Indique el tipo de concertación y coordinación que se ha generado o se generará entre los participantes.

En el marco de la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2007, la gobernación del valle del cauca tiene como finalidad el recaudo obligatorio de recursos de las estampilla adulto mayor para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar y centros de vida para personas mayores, en cada una de sus respectivas entidades territoriales, donde el producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los centros vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. Desde ese sentido, la gobernación realiza un trabajo de articulación muy importante mediante la firma de convenios interadministrativos con los municipios para este fin, donde los municipios igualmente gestionan sus recursos para implementar programas con calidad en complementariedad con el gobierno departamental para beneficiar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad para ejercer el libre desarrollo de sus derechos y tener un mayor nivel de atención del estado, la sociedad y la familia. Igualmente

las Alcaldías establecerán la población beneficiaria, de acuerdo con los parámetros establecidos, conformando la base de datos inicial para la planeación del Centro Vida.
Así mismo, la comunidad juega un papel muy importante, quienes ejercen su papel de veeduría ciudadana y control social a estos procesos de atención integral a la población de personas mayores de cada municipio, y son los encargados según dicha ley, a efectuar la veeduría sobre los recursos recaudados por concepto de la estampilla, así como su destinación y funcionamiento de las mismos.
Dentro de estos procesos los entes de control cumplen una función muy importante en el tema de vigilancia y control de los recursos, los cuales tienen la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas. Finalmente el papel de los servidores públicos en estos procesos de intervención a la comunidad se desarrolla mediante su experiencia y conocimientos técnicos y profesionales transmitidos a los diferentes entes territoriales para fortalecer dichos procesos e implementarlos con calidad.

4. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

4.1 Población afectada por el problema

Total Población Afectada: 716.819 personas mayores
Fuente de la información: proyecciones DANE 2018
Localización de los afectados:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA
Occidente	Valle del Cauca	42 municipios			Rural y urbana

4.2 Población objetivo de la intervención

Número de personas objetivo: 716.819 personas mayores
Fuente de la información: proyecciones DANE 2018
Localización población objetivo:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA
Occidente	Valle del Cauca	42 municipios			Rural y urbana

4.3 Características demográficas de la población objetivo

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	307.391	proyecciones DANE 2018
Género	Femenino	409.428	proyecciones DANE 2018
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Con Discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas		
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		

5. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

5.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento

Objetivo general – Propósito

Fortalecer la articulación institucional para la garantía de derechos de las personas mayores

Indicadores para medir el objetivo general:

Indicador objetivo 1: Mecanismos de coordinación interinstitucional, intersectorial e interterritorial para la atención de la población más vulnerable funcionando

Unidad de medida: número

Meta: 42

Fuente de verificación: Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)
Tipo de Fuente: informe

5.2 Relaciones entre las causas y los objetivos específicos

TIPO DE CAUSA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAUSA RELACIONADA
Directa	Fortalecer la articulación institucional para la garantía de derechos de las personas mayores	Baja articulación institucional para la garantía de derechos de las personas mayores
Directa	Mejorar la comprensión de los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la política publica nacional de envejecimiento y vejez	Baja comprensión de los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la política publica nacional de envejecimiento y vejez
Directa	Mejorar la aplicación de instrumentos en y herramientas de gestión publica para la garantía de derechos de las personas mayores	Debilidad en la aplicación de instrumentos y herramientas de gestión publica para la garantía de derechos de las personas mayores

6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Alternativa 1: Transferir conocimientos de marcos conceptuales, contextuales y normativos y la forma de aplicarlos por parte de los agentes para fortalecer la coordinación entre agentes, con el fin de aplicar acciones integrales de política pública de envejecimiento y vejez.

Alternativa 2: Transferir conocimientos en normatividad para el fortalecimiento de los agentes en los diferentes entes territoriales del departamento del valle del cauca

II. PREPARACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

1.1 Resumen de la alternativa que va a preparar:

La Gobernación del Valle del Cauca ha reconocido la necesidad de sofisticar su modelo de gerencia en materia del fortalecimiento de la producción de conocimiento científico, técnico y aplicado utilizando como mecanismo instrumental las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y su plan de desarrollo.

De manera específica, ha incursionado en la **apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación** que tiene como propósito la "*generación, circulación y uso del conocimiento científico tecnológico y propiciar las sinergias entre sectores académicos, productivos, estatales, incluyendo*

activamente a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil."[1] (DNP. COLCIENCIAS. 2015., P. 20), buscando incidir en la democratización del conocimiento científico-tecnológico; la promoción del espíritu crítico y la cultura científica al servicio del mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos, el goce efectivo de los derechos y la transformación de sus realidades socio económicas.

Para ello, le apuesta a la consolidación de un **Sistema Departamental de Política Social,** concebido como una red interinstitucional de actores públicos y privados que actúan articulada y transectorialmente para la generación de información científica, confiable y oportuna, técnica y aplicada a las necesidades de la región; que aporta a los procesos de toma de decisiones y al mejoramiento continuo del hacer estatal en relación a tres ejes transversales: Primero, la ***participación ciudadana*** y la generación de procesos orientados a la cogestión e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la agenda pública y los procesos de toma de decisiones. Segundo, ***la comunicación*** y las estrategias orientadas a la dinamización de corrientes de opinión pública respecto a la generación de estudios aplicados, decisiones tomadas e impactos percibidos por los grupos de interés, es decir las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. Tercero, el ***intercambio de conocimientos, saberes y experiencias*** y su articulación con diferentes actores, académicos, empresariales, comunitarios e institucionales buscando la integración eficiente y eficaz a los contextos de incidencia de la gestión pública del Valle del Cauca, **la gestión del conocimiento para la apropiación social de la ciencia y la tecnología,** que incluye los procesos de sistematización, documentación, centralización y difusión de resultados en perspectiva de generación y retroalimentación de nuevo conocimiento.

En términos de gestión, la Gobernación del Valle fortalece la generación de capacidades técnicas, mejora e innova en sus prácticas y operaciones organizativas y contribuye a la producción, difusión y uso del conocimiento científico y técnico aplicado, colocando este conocimiento al servicio de la sociedad civil y utilizándolo para los procesos de toma de decisiones en materia de políticas públicas sectoriales, temáticas o poblacionales, e integrales.

Contexto Institucional Para la Apropiación del Sistema Departamental de Política Social en el Valle del Cauca:

Las obligaciones constitucionales del Estado están relacionadas en primer lugar con garantizar la protección integral de los derechos. El Enfoque de Derechos aparece como una lectura alternativa del desarrollo de las sociedades contemporáneas que, caracterizadas por marcados niveles de desigualdad, requieren de una intervención estatal específica, tendiente al real y efectivo reconocimiento y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos, ambientales y colectivos de los sujetos de derechos de los Estados (ICHRP, 2005). Para ello, la Gobernación del

[1] Departamento Nacional De Planeación (DNP), Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS (2015). Manual metodológico general, para la identificación, preparación, programación y evaluación de proyectos. P (20)

Valle del Cauca ha buscado redefinir sus operaciones organizativas incluyendo, con sentido de realidad, los Enfoques Diferencial y de Derechos en los procesos y procedimientos misionales.

Lo anterior conlleva, como estrategia macro, el diseño conceptual, metodológico y operativo de un **Modelo de Gestión Pública Integral**, que oriente la Gestión hacia una Perspectiva de Construcción de Paz, con Enfoques Diferencial y de Derechos, fortaleciendo las capacidades institucionales propias y de los gobiernos locales en el mejoramiento constante del hacer estatal y promoviendo relaciones horizontales de cogestión ciudadana de lo público.

El Modelo de Gestión Pública Integral, debe contemplar:

CONSTRUCCIÓN DE PAZ: Como proceso de democratización de las relaciones sociales y garantía de derechos a todas las poblaciones

Y además, como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento que nos compromete a la implementación y desarrollo de los acuerdos de paz en el acuerdo.

ENFOQUE DE DERECHOS: Reconocimiento de las personas como sujetos de derechos, garantizando el goce efectivo, previniendo su vulneración, promoviendo el restablecimiento y dinamizando las políticas públicas: Principios de interdependencia e integralidad de los derechos.

ENFOQUE DIFERENCIAL: A partir del reconocimiento de la diferencia y la garantía de derechos, el enfoque diferencial permite diagnosticar las vulnerabilidades y vulneraciones sufridas por grupos poblacionales y colectivos sociales, para, consecuentemente, transformar sus realidades, en búsqueda de la equidad y de la dignidad

EJERCICIO SISTÉMICO: Supone la capacidad de auto evaluación de la gestión pública, a partir de la retroalimentación permanente y coordinada, realizada por agentes e instancias, de los componentes y fases en los que se desarrollan las políticas y sus herramientas de gestión, reconociendo las dinámicas sociales, culturales y económicas de los territorios.

La protección integral de los derechos humanos, el enfoque diferencial y la perspectiva de construcción de paz, implica para la gestión pública del Valle del Cauca:

En Garantía de Derechos:

El diseño y ejecución de **herramientas de gestión pública** (Principios, Políticas, Planes, Programas, Proyectos), que tengan como fin la garantía, prevención de la vulneración y restablecimiento de los derechos.
Asegurar la inclusión de los enfoques diferencial y de derechos en la gestión pública.
Cerrar las brechas en cuanto a desarrollo social y económico existentes entre territorios y poblaciones.

En Democratización del Estado:

Garantizar la participación sustantiva de organizaciones sociales y demás agentes de la sociedad civil.
Promover y reconocer la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución, evaluación y ajuste de herramientas de gestión pública
Reconocer la legitimidad e importancia de las demandas ciudadanas, y responder a ellas mediante acciones públicas orientadas al desarrollo social.
Agenciar procesos de fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional
Incorporar efectivamente visiones de los diversos sectores sociales y políticos en la gestión pública

En Democratización de la Sociedad:

Generar procesos de formación política con la sociedad civil, para la promoción de la organización social y la exigibilidad de derechos
Promover valores democráticos como la solidaridad, respeto y la participación.

En Promoción del diálogo y el acuerdo para el trámite del Postconflicto:

Visibilizar la importancia del diálogo y el acuerdo social como herramienta para la solución pacífica del conflicto armado
Fomentar culturas de paz en escenarios educativos para todos los ciclos vitales

APROPIACION DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL EN EL VALLE DEL CAUCA.

Redefinir el modelo de gestión, ha implicado la concreción de dos acciones estratégicas asociadas directamente al ajuste de *procesos, procedimientos y actividades organizativas:* primero el diseño conceptual y operativo del **Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI)** y segundo la puesta en marcha del **Sistema de Información Social (SIS), estos** dos sistemas configuran **el Sistema Departamental de Política Social del Valle del Cauca**

A continuación se establecen algunas claridades conceptuales y técnicas en relación a los dos sistemas delineando la articulación que tienen con la apropiación social del conocimiento técnico-científico y que corresponde a la innovación dinamizada en términos de desarrollo de software y modelo de gestión, aclarando que si bien estas condiciones ya existen, necesitan ser mejoradas de manera continua en términos de procesos y resultados, en razón de lo cual, la gestión institucional y las capacidades técnicas ya consolidadas representan una línea base que pretende ser fortalecida y mejorada de manera continua:

1. El **Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI)** es concebido como un nuevo modelo de gobernanza que introduce nuevas tecnologías e innovación en sus procesos, con el propósito de mejorar las operaciones organizativas del sector público departamental. Técnicamente se incluyen las siguientes líneas de acción y visiones que incorporan los **Enfoques de**

Derechos y el Enfoque Diferencial a la gestión pública a partir de las siguientes consideraciones:

a. Personas reconocidas como sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo y no beneficiarios de productos y servicios estatales; por lo tanto, participan e inciden en todos los procesos concernientes al ciclo espiral de las políticas públicas.
b. Participación ciudadana como principio rector que orienta los ejercicios de construcción y cogestión ciudadana de lo público, constituyéndose en un proceso y un fin para lograr la incidencia real y no sólo consultiva de las organizaciones de la sociedad civil.
c. Estrategias que potencian capacidades y no debilitan procesos locales.
d. Entidades públicas articuladas y fortalecidas para contribuir desde sus competencias a la construcción y ejecución de políticas públicas.

El Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI) articula tres pilares fundamentales de la gestión pública:

Primero, **los agentes participantes** donde se incluyen las entidades públicas, privadas, mixtas, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes cooperantes incluidas la academia e instituciones de cooperación internacional.

Segundo, **las instancias** comprendidas como los escenarios donde coinciden los agentes; estas instancias pueden ser de diferentes tipos: de orientación, desarrollo técnico, operación y participación ciudadana.

Tercero, **las herramientas de gestión pública (HGP)** entendidas como las políticas públicas, planes, programas, subprogramas o proyectos que concretan la acción de los agentes en las instancias y buscan cumplir con las obligaciones constitucionales del Estado propias de los ejes del enfoque de derechos, es decir, promover la garantía y el goce efectivo; prevenir tempranamente su vulneración y restablecerlos en casos de vulneración. Por parte de la sociedad civil los ejes del enfoque de derechos que se reconocen corresponden a reivindicar y exigir la garantía de los derechos sociales, económicos, culturales, ambientales, políticos y colectivos.

2. La segunda acción estratégica corresponde al diseño, construcción e implementación del **Sistema de Información Social (SIS),** para monitorear y evaluar resultados y procesos, por parte de los agentes e instancias involucrados, fortaleciendo la apropiación social, de la ciencia, la tecnología y la innovación, la democratización del conocimiento y mejoramiento permanente de la gestión pública. El SIS es concebido como una plataforma robusta multimodal y especializada de articulación interinstitucional y planeación intersectorial que centraliza información (cuantitativa y cualitativa), confiable y oportuna, para la toma de decisiones, el mejoramiento, monitoreo, evaluación y la cogestión ciudadana de lo público, garantizando la materialización del **Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI).**

Desde un punto de vista más pragmático, y asociándolo directamente con las tecnologías de la información, el SIS, retoma el conjunto de metodologías, aplicaciones y tecnologías del SIGESI, para posteriormente reunir, depurar y transformar esta información desestructurada de los agentes, de las instancias, y de las Herramientas de Gestión Pública, en información estructurada, para su explotación directa o para su análisis y conversión en conocimiento, dando así soporte a la toma de decisiones de los entes territoriales departamental y municipales, comportándose como una base de datos corporativa, en este caso pública, que se caracteriza por integrar y depurar información de una o más fuentes distintas, para luego procesarla, permitiendo su análisis desde diversas variables y con grandes velocidades de respuesta. Este tipo de persistencia de la información es homogénea y fiable, y permite la consulta y el tratamiento jerarquizado de la misma (siempre en un entorno diferente a los sistemas operacionales).

Estas dos acciones estratégicas, SIGESI y SIS, permiten generar la plataforma gerencial, organizacional y técnica, para producir, difundir y aplicar el conocimiento científico y técnico en campos específicos de la gestión pública con criterio de innovación entendida como *"la introducción al uso de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas"*[2]. (DNP-COLCIENCIAS. (2015). P.47) que para este caso se vuelve operativa como una actividad de ciencia, tecnología e innovación en el **Sistema Departamental de Política Social.**

En tal sentido, los sistemas SIGESI y SIS forman parte del contexto institucional y de las acciones de tecnología que la Gobernación del Valle del Cauca viene liderando desde su gestión propia de conocimiento y en articulación con otros actores estratégicos, ha adelantado para introducir un nuevo modelo de gestión que mejore significativamente los procedimientos y procesos mediante la modificación de sus prácticas organizacionales, así como los productos manifiestos en las acciones estatales que llegan a los ciudadanos mediante el diseño, implementación, evaluación y ajuste de las políticas públicas sociales, sectoriales o temáticas.

Esta herramienta resuelve una necesidad fundamental para el departamento del Valle del Cauca y sus municipios, en relación a la posibilidad de mejorar la gestión pública mediante la articulación entre las herramientas de gestión pública, las instancias y los agentes, su éxito depende de su implementación, evaluación y ajuste permanente en los 42 municipios, así como de su capacidad para sofisticarse cada vez más respondiendo a necesidades diferenciales de los entes territoriales municipales. Con esta visión, su perspectiva dimensiona la posibilidad de convertirse en el instrumento por excelencia para el Valle del Cauca para la realización del monitoreo y seguimiento a las herramientas de gestión pública.

[2] Manual de Oslo, Directrices para la recogida e interpretación de información relativa a la innovación, OCDE, 2005. Tomado de DNP- COLCIENCIAS (2015) Manual metodológico general, para la identificación, preparación, programación y evaluación de proyectos. (P. 47.)

El aplicativo **SIAAM (Sistema de Atención Integral al Adulto Mayor)** está asociado al **SIGESI (Sistema de Gestión Social Integral),** y conformado por tres módulos específicos: Contratación con recursos de la estampilla; Infraestructura de los centros vida y centros de bienestar; seguimiento a la atención integral a los adultos mayores de los centros vida y centros de bienestar, en cumplimiento de la Ley 1251 del 2008, 1276 de 2009, 1315 de 2009 y 1850 de 2017.

2. ESTUDIO DE NECESIDADES (MERCADO)

2.1 Bien y/o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio	Año Inicial Histórico	Año Final Histórico	Año Final Proyección
Numero de Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Numero	Instancias territoriales de coordinación institucional	2019	2020	2023

Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT

2019	42	42	0
2020	42	0	42
2021	42	42	0
2022	42	42	0
2023	42	42	0

2.2 Capacidad y Beneficiarios

Descripción de la capacidad: *(Corresponde a la descripción del bien y/o servicios incluyendo la oferta real a entregar a través del proyecto de inversión, resultado del análisis de oferta y demanda)*

Unidad de medida de la capacidad: (Porcentaje, peso, número, etc.)

Total, capacidad generada:(El valor real esperado definido)

Número de beneficiarios: (Debe guardar coherencia con el número de la población objetivo)

3. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

3.1 Localización de la Alternativa

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA
Occidente	Valle del Cauca	42 municipios			Rural y urbana

3.2 Factores Analizados

Razones de la Selección de la Localización

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación, tiene dentro de sus funciones:
Acompañar a los municipios en la formulación de su política social, a través de su instancia de los consejos de política social.

Coordinar la concertación con el sector público y privada la gestión de planes, programas y proyectos de desarrollo social y económico
Formular políticas de inclusión social dirigida a los grupos poblacionales y facilitar la participación en los diferentes programas y proyectos que mejoren su calidad de vida

FACTORES ANALIZADOS			
Aspectos administrativos y políticos	x	Cercanía a la población objetivo	
Cercanía de fuentes de abastecimiento		Comunicaciones	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)		Costo y disponibilidad de terrenos	
Estructura impositiva y legal		Disponibilidad y costo de mano de obra	
Impacto para la Equidad de Género	x	Factores ambientales	
Orden público		Medios y costos de transporte	
Topografía		Otros	

4. ESTUDIO AMBIENTAL

Identificación.

Responda las siguientes preguntas:

¿Se requiere licencia ambiental? NO
¿Se requiere diagnóstico ambiental? NO
¿Se requiere plan de manejo ambiental NO
¿Se requieren otros permisos ambientales? NO
¿Se requieren otros permisos ambientales? NO

5. ANÁLISIS DE RIESGO

NIVEL	TIPO DE RIESGO	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
OBJETIVO GENERAL	OPERACIONALES	Falta de coordinación con entes territoriales, poco cumplimiento de la normatividad actual por parte de los entes territoriales	Probable	Mayor	Débil implementación de los marcos conceptuales, contextuales y normativos de los procesos de atención	Realizar capacitación, acompañamiento y seguimiento continuo a los entes territoriales para la garantía de derechos de las personas mayores
PRODUCTO	OPERACIONALES	No brindar asistencia técnica a los entes territoriales, agentes e instancias.	Probable	Mayor	Desconocimiento de la normatividad en los procesos de atención Procesos de atención deficientes que afectan el bienestar de la comunidad	Asistencias técnicas continuas Asistir a los entes territoriales para atender a la población

NIVEL	TIPO DE RIESGO	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
ACTIVIDAD	OPERACIONALES	Los funcionarios públicos o contratistas son constantemente removidos de sus cargos	Casi seguro	Mayor	Rotación alta de servidores públicos, no hay empoderamiento de los temas Procesos de atención mal estructurados que no cumplen con lo dictado por la ley	Realizar capacitaciones en normatividad vigente a los funcionarios públicos y contratistas

6. INGRESOS Y BENEFICIÓS

6.1 Identificación de beneficios

Aplicar marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de personas mayores para garantizar la aplicación de instrumentos y herramientas e implementación de estrategias para la garantía de derechos de las personas mayores, con el fin de fortalecer la atención integral a la población de personas mayores desde el enfoque de derechos con procesos estructurados, para unificar las acciones para la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez, y así, los entes territoriales puedan administrar eficientemente el talento humano y los recursos técnicos y financieros.

6.2 Cuantificación y valoración de los beneficios

VALORES CV Y CP	2021	2022	2023
TOTAL	$716.819.000,00	$1.075.228.500,00	$573.455.200,00
UNITARIO	1.000	1.500	800

Nota: Se calculó así: costo total del proyecto por año x TIO (9%)
Población total afectada (716.819)

7. COSTO DE LA ALTERNATIVA

Objetivos/Productos/Actividades/Insumos
Año inicial del proyecto: 2022
Año final del proyecto: 2023

OBJETIVO ESPECIFICO 1.

Mejorar la comprensión de los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la política publica nacional de envejecimiento y vejez

Productos:

ID PRODUCTO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META
4502022	Servicio de asistencia técnica	Numero	42

Actividad 1:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	1.1.1. Efectuar asistencia técnica a los agentes en los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la política publica nacional de envejecimiento y vejez	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
	$68.000.000	$161.200.000	$171.200.000

Actividad 2:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA

Inversión	1.2.1. Orientar asistencia técnica a los agentes para la implementación de la política publica nacional de envejecimiento y vejez	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
	$156.800.000	$452.000.000	$462.000.000

OBJETIVO ESPECIFICO 2.

Mejorar la aplicación de instrumentos en las herramientas para la garantía de derechos de las personas mayores

Productos:

ID PRODUCTO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META
502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Numero	42

Actividad 1:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	2.1.1. Formar a agentes sobre el manejo de instrumentos y herramientas de gestión publica para la garantía de derechos de las personas mayores	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
	$73.500.000	$184.400.000	$189.400.000

Actividad 2:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	2.2.1. Implementar nuevos instrumentos y herramientas de gestión publica para la garantía de derechos de las personas mayores	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
		$114.000.000	$388.800.000	$398.800.000

III. EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

1. COSTO DE OPORTUNIDAD

Tasa de interés de oportunidad - TIO: 0.9%

Justificación de la Tasa de Oportunidad: Representa la tasa de rendimiento del capital en Colombia

IV. TOMA DE DECISIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

2. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

ETAPA	TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	OTRA ENTIDAD
Inversión	Presupuesto Departamental	GOBERNACION DEL VALLE	

DESCRIPCIÓN-FUENTES	AÑO 1-2021	AÑO 2-2022	ANO 3-2023
PD - Inversión			

COSTO-FUENTES	AÑO 1-2021	AÑO 2-2022	ANO 3-2023
PD - Costos de Inversión			

III PROGRAMACIÓN DE INDICADORES

1. PROGRAMACIÓN INDICADORES DE PRODUCTO

1.1 Indicadores de producto

Objetivo específico 1: Mejorar la comprensión de los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la política publica nacional de envejecimiento y vejez

Producto 1: Servicio de asistencia técnica

Indicador de Producto: Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas

Acumulativo

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Numero	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas/1	2021 2022 2023	42 42 42

Objetivo 2: Mejorar la aplicación de instrumentos en las herramientas de gestión publica para la garantía de derechos de las personas mayores
Producto 2: Servicio de promoción de la garantía de derechos
Indicador de Producto: Numero de estrategias

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Numero	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas /1	2021 2022 2023	42 42 42

1.2 Indicadores por proyecto

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
0300G073	Mecanismos de coordinación interinstitucional, intersectorial e	Numero	Sumatoria de mecanismos de coordinación interinstitucional,	2021 2022 2023	14 14 14

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
	interterritorial para la atención de la población más vulnerable funcionando		intersectorial e interterritorial para la atención de la población más vulnerable creados		

- **Fuente de verificación:** Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)
- **Tipo de Fuente:** Informe

2. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LOGICA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la articulación institucional para la garantía de derechos de las personas mayores	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	Los entes territoriales conocen y aplican la normatividad vigente de personas mayores garantizando procesos de atención que mejoran su calidad de vida
Producto 1. Servicio de asistencia técnica	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	La asistencia técnica que se brinda a los entes territoriales es continua y eficiente
Producto 2. Servicio de promoción de la garantía de derechos	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	La estrategias creadas aportan para que el servicio de asistencia técnica sea más dinámico
Actividad 1. Efectuar asistencia técnica a los agentes en los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la política publica nacional de envejecimiento y vejez	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	Los servidores públicos son conocedores de la normatividad vigente y la aplican en los procesos de atención para la buena construcción de las herramientas de política publica
Actividad 2. Orientar asistencia técnica a los agentes para la implementación de la	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	Los agentes conocen la normatividad vigente de personas mayores y ayudan a crear e implementar procesos de atención

LOGICA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
política publica nacional de envejecimiento y vejez las personas mayores		que mejoran la calidad de vida de las personas mayores

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PROYECTO.

Se garantiza asistencia técnica, capacitación y formación en la normatividad vigente para las personas mayores en el marco de protección, promoción, prevención y garantía de derechos, para el buen desarrollo de los procesos de atención que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional, a través del SIAAM (Sistema integral de atención al adulto mayor).

4. PRESUPUESTO VIGENCIA 2021

Objetivo específico (1)	Actividades					
	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Tiempo meses	Valor Proyección 2021 propios	Gestion 2021
Mejorar la comprensión de los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la politica publica nacional de envejecimiento y vejez	Efectuar asistencia tecnica a los agentes en los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la politica publica nacional de envejecimiento y vejez	Numero	42	6	$ 38.000.000	$ 30.000.000

	Orientar asistencia tecnica a los agentes para la implementacion de la politica publica nacional de envejecimiento y vejez	**Numero**	**42**	**6**	**$ 106.800.000**	**$ 50.000.000**
	Total objetivo 1				**$ 144.800.000**	**$ 80.000.000**
Objetivo específico (2)	**Actividades**					
	Actividad				**Valor Proyección 2021**	**Gestion 2021**
Mejorar la aplicación de instrumentos y herramientas de gestion publica para la garantia de derechos de las personas mayores	**Formar a agentes sobre el manejo de instrumentos y herramientas de gestion publica para la garantia de derechos de las personas mayores**	**Numero**	**42**	**6**	**$ 43.500.000**	**$ 30.000.000**
	Implementar nuevos instrumentos y	**Numero**	**42**	**6**	**$ 87.000.000**	**$ 27.000.000**

	herramientas de gestion publica para la garantia de derechos de las personas mayores					
					$ 130.500.000	**$ 57.000.000**
	Total Objetivo 2				**$ 275.300.000**	**$ 137.000.000**
	Total actividades				**$ 420.100.000**	**$ 217.000.000**
	Total año 2021				**$ 637.100.000**	

5.CRONOGRAMA 2021

Objetivo especifico	Actividad	MESES						
		6	7	8	9	10	11	12
Mejorar la comprensión de los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la politica publica nacional de envejecimiento	Efectuar asistencia tecnica a los agentes en los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la politica publica nacional de envejecimiento y vejez							
	Orientar asistencia tecnica a los agentes para la implementacion de la politica publica nacional de envejecimiento y vejez							

y vejez								
Mejorar la aplicación de instrumentos y herramientas de gestion publica para la garantia de derechos de las personas mayores	Formar a agentes sobre el manejo de instrumentos y herramientas de gestion publica para la garantia de derechos de las personas mayores							
	Implementar nuevos instrumentos y herramientas de gestion publica para la garantia de derechos de las personas mayores							

PRESUPUESTO 2021-2023

Componentes y/o Actividades	**2021-recursos propios**	**2021-recursos de gestión**	**2022-recursos propios**	**2022-recursos de gestión**	**2023-recursos propios**	**2023-recursos de gestión**
Efectuar asistencia tecnica a los agentes en los marcos conceptuales, contextuales y normativos vigentes de la politica publica nacional de envejecimiento y vejez	**$ 38.000.000**	**$ 30.000.000**	**$ 91.200.000**	**$ 70.000.000**	**$ 91.200.000**	**$ 80.000.000**

Orientar asistencia tecnica a los agentes para la implementacion de la politica publica nacional de envejecimiento y vejez	**$ 106.800.000**	**$ 50.000.000**	**$ 252.000.000**	**$ 200.000.000**	**$ 252.000.000**	**$ 210.000.000**
Formar a agentes sobre el manejo de instrumentos y herramientas de gestion publica para la garantia de derechos de las personas mayores	**$ 43.500.000**	**$ 30.000.000**	**$ 104.400.000**	**$ 80.000.000**	**$ 104.400.000**	**$ 85.000.000**
Implementar nuevos instrumentos y herramientas de gestion publica para la garantia de derechos de las personas mayores	**$ 87.000.000**	**$ 27.000.000**	**$ 208.800.000**	**$ 180.000.000**	**$ 208.800.000**	**$ 190.000.000**

	$ 275.300.000	**$ 137.000.000**	**$ 656.400.000**	**$ 530.000.000**	**$ 656.400.000**	**$ 565.000.000**

Responsabilidades de la dependencia:



LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY
Secretaria de Desarrollo Social y Participación (E)
Dcto 1-17-0617 de 11-06-2021
Vo. Bo.



LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY
FUNCIONARIO RESPONSABLE
CARGO: SUBSECRETARIA PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA